

UMBRALES PARA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN ABIERTA 2021

Se remiten a continuación los umbrales para realizar los procesos de contratación de Licitación Abierta cubiertos por:

- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA)
- Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, constituida por Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Así mismo, se informa que a partir del 1 de enero de 2021, se encuentra en vigor el acuerdo "**Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica**", en ese sentido tal como lo regula el Art. 3 del referido acuerdo, las disposiciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA), se incorporan mediante referencia y forman parte del mismo, por lo que serán aplicables los umbrales del ADA, para el acuerdo de Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica.

Que deberán aplicarse a partir del 1 de enero de 2021, según detalle a continuación:

- **Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA), Título V, y Acuerdo de Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica.**

SECCIÓN	TIPO	UMBRALES SEGÚN ADA	US \$
GOBIERNO CENTRAL			
Sección A:	Mercancías	DEG	\$ 179,504.14
	Servicios	DEG	\$ 179,504.00
	Servicios de Construcción	DEG	\$ 6,904,006.00
GOBIERNO SUB-CENTRAL			
Sección B:	Mercancías	DEG	\$ 490,184.00
	Servicios	DEG	\$ 490,184.00
	Servicios de Construcción	DEG	\$ 6,904,006.00
OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS			
Sección C:	Mercancías	Entidades de la lista A -DEG	\$ 276,160.00
		Entidades de la lista B -DEG	\$ 552,320.00
	Servicios	Entidades de la lista A -DEG	\$ 276,160.00

		Entidades de la lista B -DEG	\$ 552,320.00
	Servicios de Construcción	Entidades de la lista A y B -DEG	\$ 6,904,006.00

- **Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, constituida por Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, Capítulo 8.**

SECCIÓN	TIPO	UMBRALES SEGÚN TLC CENTROAMERICA Y COREA	US \$
GOBIERNO CENTRAL			
Sección A:	Mercancías	DEG	\$ 179,504.13
	Servicios	DEG	\$ 179,504.00
	Servicios de Construcción	DEG	\$ 6,904,005.00
GOBIERNO SUB-CENTRAL			
Sección B:	Mercancías	DEG	\$490,184.00
	Servicios	DEG	\$490,184.00
	Servicios de Construcción	DEG	\$ 20,712,015.00
OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS			
Sección C:	Mercancías	Entidades de la lista A -DEG	\$ 552,320.00
		Entidades de la lista B -DEG	\$ 552,320.00
	Servicios	Entidades de la lista A -DEG	\$ 552,320.00
		Entidades de la lista B -DEG	\$ 552,320.00
	Servicios de Construcción	Entidades de la lista A y B -DEG	\$ 20,712,015.00

Respecto al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica- Republica Dominicana y los Estados Unidos de América (DR-CAFTA), Capítulo 9, se mantienen vigentes los umbrales del ejercicio 2020, como se detalla a continuación:

GOBIERNO CENTRAL		
Sección A: Entidades de Gobierno de Nivel Central	Mercancías y Servicios	\$ 83,099.00
	Servicios de Construcción	\$ 7,008,000.00

GOBIERNO SUB-CENTRAL		
Sección B: Entidades Gubernamentales a Nivel Sub-central	Mercancías y Servicios	\$ 498,000.00
	Servicios de Construcción	\$ 7,008,000.00
OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS		
Sección C: Otras Entidades cubiertas	Mercancías y Servicios	\$ 561, 000.00
	Servicios de Construcción	\$ 7,008,000.00

La actualización de los umbrales corresponde a información remitida por la Dirección de Administración de Tratados Comerciales (DATCO), del Ministerio de Economía.

Reiterándoles que en lo no regulado por los referidos tratados deberá aplicarse lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y la demás existente en materia de Compras Públicas.

Atentamente.

Unidad Normativa de Adquisiciones y
Contrataciones de la Administración Pública (UNAC)
Ministerio de Hacienda